

Copia

1  
5.

Setomo ragon  
en 24. de Feb.  
de 1826-

Republica del Peru - El Consejo de Gov. - Atendiendo  
 a los Meritos y Servicios del Sen. de Caballeria  
 D. Jose Gallegos, ha venido a n nombrarle Ayud. te  
 Segundo de la Plaza del Cayao - Por tanto: ordena y  
 manda, le hayan y reconozcan p. tal, guardandole  
 y haciendole guardar todas las distincion. y pre  
 minencias q. p. este titulo le corresponden. Para  
 lo q. le hizo expedir el presente, firmado de su  
 mano, sellado con el sello de la Republica, y refe  
 ndado p. el Ministro de Estado en el Departam. to  
 de la Guerra - del q. setomara ragon donde correspu  
 nda. = Dado en Lima a 30. de En. de 1826 - 7.º de  
 la Independencia, y 5.º de la Republica. = Hipolito  
 Unanue = Jose de Larrea y Laredo = Pon ord. de S. E.  
 Juan Salazar = S. E. Confiere el Titulo de Ayu  
 dante 2.º de la Plaza del Cayao al Sen. de Caba  
 lleria D. Jose Gallegos =

D. Jose Gallegos



O.R. 146-2551

MH-06146  
 CAJ. 53  
 DOC. 480  
 FOL. 1